PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial,

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un	mes.	•	•	•		•	•	•		1	peseta.
Tres	id.	•			•		٠			3	
Seis	id.	•								6	0.
Un	año						٠		•	12	

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Circular número 1.º

Sección de Fomento.—Negociado 3.º—Obras públicas.—Expropiaciones.

De conformidad con lo prevenido en el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa de la propiedad por causa de utilidad pública, se publica á continuación la nómina de los propietarios de las fincas que han de ocuparse en todo ó en parte en término de Milmarcos, con motivo de las obras nuevas de la carretera de tercer orden de Cillas á Alhama, con el fin de que las personas ó corporaciones que se crean perjudicadas, puedan, dentro del plazo de veinte días, presentar en este Gobierno las reclamaciones que crean convenientes.

Guadalajara 29 de Octubre de 1883.

El Gobernador,

SANTIAGO HERRAIZ.

Carretera de tercer orden de Cillas à Alhama.

Nómina de los propietarios á quienes afecta la expropiación de las fincas que han sido ocupadas con motivo de las obras nuevas de dicha carretera en el término municipal de Milmarcos.

1 D. Estanislao Morales Sanz Tierra de la 2 Manuel Mellado Iturbe Id. yermo. 3 D.* María Sebastián Id. de labor 4 D. Rufino Herreros Alda Id. id. 5 Fulgencio Ibañez Romero Id. id. 6 Juan Dominguez Pérez Id. id. 7 Manuel Mellado Iturbe Id. yermo. 8 Manuel Mellado Iturbe Id. yermo. 8 Manuel Latorre Martínez Id. de labor 9 Florencio Clemente Bueno Id. id. 10 Victoriano Morales Mateo Id. id. 11 Gervasio Martínez Bermudez Id. id. 12 Luis López Montenegro Id. id. 13 Facundo Roy Monge Id. id. 14 Prudencio Marchan Roy Id. id. 15 Francisco Roy Calvo Id. id. 16 Francisco Martínez Martínez Id. id. 17 Francisco Martínez Martínez Id. id. 18 Julián Díez Bermudez Id. id. 19 Juan Pablo Anglada Id. id. 20 D.* Francisca Morales Herreros Id. id. 21 D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. 22 D.* Ana María Alonso Morales. Id. id. 23 D. Claudio Torrubiano Alonso. Id. id. 24 Benito Tellez Aguado Id. id. 25 Franc. Torrubiano Urraca Id. id. 26 D.* Manuela Herreros del Olmo Id. id. 27 D. Andrés Herreros del Olmo Id. id. 28 D.* Manuela Herreros del Olmo Id. id. 29 D. Nicolás Larriba Id. id. 30 Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. 31 Ildefonso Muela Díez Id. id. 32 Francisco Roy Calvo Id. id. 33 Florencio Clemente Bueno Id. id. 34 Eleuterio Alonso Castillo Id. id. 35 Mariano Sanchez López Id. id. 36 Francisco Martínez Martinez Id. id.	Núm.o de orden.	Nombres y apellidos.	Clase de la finca.
2 Manuel Mellado Iturbe Id. yermo. 3 D.ª Maria Sebastián Id. de labor 4 D. Rufino Herreros Alda Id. id. 5 Fulgencio Ibañez Romero. Id. id. 6 Juan Dominguez Pérez Id. id. 7 Manuel Mellado Iturbe Id. yermo. 8 Manuel Latorre Martínez Id. de labor 9 Florencio Clemente Bueno. Id. id. 10 Victoriano Morales Mateo. Id. id. 11 Gervasio Martínez Bermudez Id. id. 12 Luis López Montenegro Id. id. 13 Facundo Roy Monge Id. id. 14 Prudencio Marchan Roy Id. id. 15 Francisco Roy Calvo Id. id. 16 Francisco Roy Calvo Id. id. 17 Francisco Roy Calvo Id. id. 18 Julián Diez Bermudez Id. id. 19 Juan Pablo Anglada Id. id. 20 D.ª Francisca Morales Herreros Id. id. 21 D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. 22 D.ª Ana María Alonso Morales. Id. id. 23 D. Claudio Torrubiano Alonso. Id. id. 24 Benito Tellez Aguado Id. id. 25 Franc.º Torrubiano Urraca Id. id. 26 D.ª Manuela Herreros del Olmo Id. id. 27 D. Andrés Herreros del Olmo Id. id. 28 D.ª Manuela Herreros del Olmo Id. id. 29 D. Nicolás Larriba Id. id. 30 Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. 31 Ildefonso Muela Díez Id. id. 32 Francisco Roy Calvo Id. id. 33 Florencio Clemente Bueno Id. id. 34 Eleuterio Alonso Castillo Id. id. 35 Mariano Sanchez López Id. id.	1	D. Estanislao Morales Sanz	Tierra de labo
4 D. Rufino Herreros Alda Id. id. 5 Fulgencio Ibañez Romero Id. id. 6 Juan Dominguez Pérez Id. id. 7 Manuel Mellado Iturbe Id. yermo. 8 Manuel Latorre Martínez Id. de labor 9 Florencio Clemente Bueno Id. id. 10 Victoriano Morales Mateo Id. id. 11 Gervasio Martínez Bermudez Id. id. 12 Luis López Montenegro Id. id. 13 Facundo Roy Monge Id. id. 14 Prudencio Marchan Roy Id. id. 15 Francisco Roy Calvo Id. id. 16 Francisco Martínez Martínez Id. id. 17 Francisco Roy Calvo Id. id. 18 Julián Diez Bermudez Id. id. 19 Juan Pablo Anglada Id. id. 20 D. Francisca Morales Herreros Id. id. 21 D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. 22 D. Ana María Alonso Morales. Id. id. 23 D. Claudio Torrubiano Alonso. Id. id. 24 Benito Tellez Aguado Id. id. 25 Franc. Torrubiano Urraca Id. id. 26 D. Manuela Herreros del Olmo Id. id. 27 D. Andrés Herreros del Olmo Id. id. 28 D. Manuela Herreros del Olmo Id. id. 29 D. Nicolás Larriba Id. id. 30 Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. 31 Ildefonso Muela Díez Id. id. 32 Francisco Roy Calvo Id. id. 33 Florencio Clemente Bueno Id. id. 34 Eleuterio Alonso Castillo Id. id. 35 Mariano Sanchez López Id. id.	2	Manuel Mellado Iturbe	Id. yermo.
Fulgencio Ibañez Romero Id. id. Juan Dominguez Pérez Id. id. Manuel Mellado Iturbe Id. yermo. Manuel Latorre Martínez Id. de labor Florencio Clemente Bueno Id. id. Cervasio Martínez Bermudez Id. id. Luis López Montenegro Id. id. Luis López Montenegro Id. id. Facundo Roy Monge Id. id. Francisco Martínez Martínez Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Julián Díez Bermudez Id. id. Juan Pablo Anglada Id. id. Juan Pablo Anglada Id. id. D. Arancisca Morales Herreros Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Claudio Torrubiano Morales. Id. id. D. Ana María Alonso Morales. Id. id. Franc.º Torrubiano Urraca Id. id. Franc.º Torrubiano Urraca Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Mariano Sanchez López Id. id.	3		
6 Juan Dominguez Pérez Id. id. 7 Manuel Mellado Iturbe Id. yermo. 8 Manuel Latorre Martínez Id. de labor 9 Florencio Clemente Bueno Id. id. 10 Victoriano Morales Mateo Id. id. 11 Gervasio Martínez Bermudez Id. id. 12 Luis López Montenegro Id. id. 13 Facundo Roy Monge Id. id. 14 Prudencio Marchan Roy Id. id. 15 Francisco Roy Calvo Id. id. 16 Francisco Martínez Martínez Id. id. 17 Francisco Roy Calvo Id. id. 18 Julián Díez Bermudez Id. id. 19 Juan Pablo Anglada Id. id. 20 D. Francisca Morales Herreros Id. id. 21 D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. 22 D. Ana María Alonso Morales. Id. id. 23 D. Claudio Torrubiano Alonso. Id. id. 24 Benito Tellez Aguado Id. id. 25 Franc. Torrubiano Urraca Id. id. 26 D. Manuela Herreros del Olmo. Id. id. 27 D. Andrés Herreros del Olmo. Id. id. 28 D. Manuela Herreros del Olmo. Id. id. 29 D. Nicolás Larriba Id. id. 30 Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. 31 Ildefonso Muela Díez Id. id. 32 Francisco Roy Calvo Id. id. 33 Florencio Clemente Bueno Id. id. 34 Eleuterio Alonso Castillo Id. id. 35 Mariano Sanchez López Id. id.	4	D. Rufino Herreros Alda	Id. id.
Manuel Mellado Iturbe Id. yermo. Manuel Latorre Martínez Id. de labor Florencio Clemente Bueno Id. id. Victoriano Morales Mateo Id. id. Luis López Montenegro Id. id. Luis López Montenegro Id. id. Facundo Roy Monge Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Francisco Martínez Martínez Id. id. Francisco Martínez Martínez Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Julián Díez Bermudez Id. id. Juan Pablo Anglada Id. id. D. Francisca Morales Herreros Id. id. Li D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Ana María Alonso Morales. Id. id. D. Ana María Alonso Morales. Id. id. Eleuterio Alonso Id. id. Mariano Sanchez López Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Ildefonso Muela Díez Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id.		- 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	
8 Manuel Latorre Martínez Id. de labor 9 Florencio Clemente Bueno Id. id. 10 Victoriano Morales Mateo Id. id. 11 Gervasio Martínez Bermudez Id. id. 12 Luis López Montenegro Id. id. 13 Facundo Roy Monge Id. id. 14 Prudencio Marchan Roy Id. id. 15 Francisco Roy Calvo Id. id. 16 Francisco Martínez Martínez Id. id. 17 Francisco Roy Calvo Id. id. 18 Julián Díez Bermudez Id. id. 19 Juan Pablo Anglada Id. id. 20 D. Francisca Morales Herreros Id. id. 21 D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. 22 D. Ana María Alonso Morales. Id. id. 23 D. Claudio Torrubiano Alonso. Id. id. 24 Benito Tellez Aguado Id. id. 25 Franc. Torrubiano Urraca Id. id. 26 D. Manuela Herreros del Olmo. Id. id. 27 D. Andrés Herreros del Olmo. Id. id. 28 D. Manuela Herreros del Olmo. Id. id. 29 D. Nicolás Larriba	6		
Florencio Clemente Bueno. Id. id. Victoriano Morales Mateo. Id. id. Gervasio Martínez Bermudez Id. id. Luis López Montenegro Id. id. Facundo Roy Monge Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Julián Diez Bermudez Id. id. Juan Pablo Anglada Id. id. D. Arrancisca Morales Herreros Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Claudio Torrubiano Morales. Id. id. D. Claudio Torrubiano Alonso. Id. id. Henrico Tellez Aguado Id. id. Franc. Torrubiano Urraca Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Eleuterio Alonso Castillo Id. id. Mariano Sanchez López Id. id.	. 2		
Victoriano Morales Mateo. Id. id. Gervasio Martínez Bermudez Id. id. Luis López Montenegro. Id. id. Facundo Roy Monge Id. id. Francisco Marchan Roy. Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Francisco Martínez Martínez Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Julián Díez Bermudez Id. id. Junan Pablo Anglada Id. id. D. Francisca Morales Herreros Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. Lo. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. Lo. D. ana María Alonso Morales. Id. id. Lo. D. ana María Alonso Morales. Id. id. Manuela Herreros del Olmo Id. id. Lo. D. andrés Herreros del Olmo Id. id. Lo. Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. Lo. Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. Lo. Tiburcio Clemente Bueno Id. id. Lo. Francisco Roy Calvo Id. id. Lo. Francisco Roy Calvo Id. id. Lo. Francisco Roy Calvo Id. id. Lo. Mariano Sanchez López Id. id. Lo. Mariano Sanchez López Id. id.			
11 Gervasio Martínez Bermudez Id. id. 12 Luis López Montenegro Id. id. 13 Facundo Roy Monge Id. id. 14 Prudencio Marchan Roy Id. id. 15 Francisco Roy Calvo Id. id. 16 Francisco Martínez Martínez Id. id. 17 Francisco Roy Calvo Id. id. 18 Julián Díez Bermudez Id. id. 19 Juan Pablo Anglada Id. id. 20 D. Francisca Morales Herreros Id. id. 21 D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. 22 D. Ana María Alonso Morales. Id. id. 23 D. Claudio Torrubiano Alonso. Id. id. 24 Benito Tellez Aguado Id. id. 25 Franc. Torrubiano Urraca Id. id. 26 D. Manuela Herreros del Olmo. Id. id. 27 D. Andrés Herreros del Olmo. Id. id. 28 D. Manuela Herreros del Olmo. Id. id. 29 D. Nicolás Larriba Id. id. 30 Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. 31 Ildefonso Muela Díez Id. id. 32 Francisco Roy Calvo Id. id. 33 Florencio Clemente Bueno Id. id. 34 Eleuterio Alonso Castillo Id. id. 35 Mariano Sanchez López Id. id.	ACD (750 A)	1	
Luis López Montenegro Id. id. Facundo Roy Monge Id. id. Prudencio Marchan Roy Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Francisco Martínez Martínez Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Julián Díez Bermudez Id. id. Julián Díez Bermudez Id. id. Juan Pablo Anglada Id. id. D. Francisca Morales Herreros Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Claudio Torrubiano Morales. Id. id. Benito Tellez Aguado Id. id. Franc.º Torrubiano Urraca Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo Id. id. D. Manuela Herreros del Olmo Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Francisco Clemente Bueno Id. id. Eleuterio Alonso Castillo Id. id. Mariano Sanchez López Id. id.	10		
Facundo Roy Monge Id. id. Prudencio Marchan Roy Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Francisco Martínez Martínez Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Julián Diez Bermudez Id. id. Julián Diez Bermudez Id. id. Juan Pablo Anglada Id. id. D. Francisca Morales Herreros Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Ana María Alonso Morales. Id. id. D. Claudio Torrubiano Alonso. Id. id. Benito Tellez Aguado Id. id. Franc. Torrubiano Urraca Id. id. Franc. Torrubiano Urraca Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Mariano Sanchez López Id. id.	100000000000000000000000000000000000000		- N. P. D. C. S.
Prudencio Marchan Roy Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Francisco Martínez Martínez Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Julián Díez Bermudez Id. id. Julián Díez Bermudez Id. id. Juan Pablo Anglada Id. id. D. Francisca Morales Herreros Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Claudio Torrubiano Morales. Id. id. D. Claudio Torrubiano Alonso. Id. id. Franc. Torrubiano Urraca Id. id. Franc. Torrubiano Urraca Id. id. D. Manuela Herreros del Olmo Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Mariano Sanchez López Id. id.	MI - A75-85/60		
Francisco Roy Calvo Id. id. Francisco Martínez Martínez Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Julián Díez Bermudez Id. id. Juan Pablo Anglada Id. id. D. Francisca Morales Herre- ros Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Claudio Torrubiano Morales. Id. id. D. Claudio Torrubiano Alonso. Id. id. Franc. Torrubiano Urraca Id. id. Franc. Torrubiano Urraca Id. id. D. Manuela Herreros del Olmo Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Mariano Sanchez López Id. id.	SEC. 11. CALL.		
Francisco Martínez Martínez Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Julián Díez Bermudez Id. id. Juan Pablo Anglada Id. id. D. Francisca Morales Herre- ros Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Claudio Torrubiano Morales. Id. id. D. Claudio Torrubiano Morales. Id. id. Franc. Torrubiano Urraca Id. id. Franc. Torrubiano Urraca Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. Jiburcio Iturbe Larriba Id. id. Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Keleuterio Alonso Castillo Id. id. Mariano Sanchez López			
Francisco Roy Calvo Id. id. Julián Díez Bermudez Id. id. Juan Pablo Anglada Id. id. D. Francisca Morales Herre- ros Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Claudio Torrubiano Morales. Id. id. Benito Tellez Aguado Id. id. Franc.º Torrubiano Urraca Id. id. Franc.º Torrubiano Urraca Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo Id. id. Nanuela Herreros del Olmo Id. id. Nicolás Larriba Id. id. Jiburcio Iturbe Larriba Id. id. Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Eleuterio Alonso Castillo Id. id. Mariano Sanchez López Id. id.	55-20-25	PLOCATE TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO	
Julián Díez Bermudez Id. id. Juan Pablo Anglada Id. id. D. Francisca Morales Herre- ros Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Claudio Torrubiano Morales. Id. id. Benito Tellez Aguado Id. id. Franc. Torrubiano Urraca Id. id. Franc. Torrubiano Urraca Id. id. D. Manuela Herreros del Olmo Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. Jiburcio Iturbe Larriba Id. id. Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. Tiburcio Clemente Bueno Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Eleuterio Alonso Castillo Id. id. Mariano Sanchez López Id. id.	1.07/4.02 (00%)	그렇게 되게 되었다면서 어떻게 잘 생각하게 하고했다고 있다면서 하는 사람들이 사고를 하는 것이다면서 하는 사람이 살아보다.	
Juan Pablo Anglada Id. id. D. Francisca Morales Herreros Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Ana María Alonso Morales. Id. id. D. Claudio Torrubiano Alonso. Id. id. Benito Tellez Aguado Id. id. Franc. Torrubiano Urraca Id. id. D. Manuela Herreros del Olmo. Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo. Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. Ildefonso Muela Díez Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Eleuterio Alonso Castillo Id. id. Mariano Sanchez López Id. id.		THE TOTAL CONTRACTOR TO THE PROPERTY OF THE PR	The second secon
20 D. Francisca Morales Herre- ros	N (SAPERING)		The state of the s
ros	7.658.50.00		
D. Nicolás Iturbe Larriba Id. id. D. Ana María Alonso Morales. Id. id. D. Claudio Torrubiano Alonso. Id. id. Benito Tellez Aguado Id. id. Franc. Torrubiano Urraca Id. id. D. Manuela Herreros del Olmo Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo. Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. Ildefonso Muela Díez Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Eleuterio Alonso Castillo Id. id. Mariano Sanchez López Id. id.	20		(P229/22) 125/27)
D. a Ana María Alonso Morales. Id. id. D. Claudio Torrubiano Alonso. Id. id. Benito Tellez Aguado Id. id. Franc. Torrubiano Urraca Id. id. D. Manuela Herreros del Olmo Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo. Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. Ildefonso Muela Díez Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Eleuterio Alonso Castillo Id. id. Mariano Sanchez López Id. id.			
D. Claudio Torrubiano Alonso. Id. id. Benito Tellez Aguado Id. id. Franc.º Torrubiano Urraca Id. id. D.ª Manuela Herreros del Olmo Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo. Id. id. Manuela Herreros del Olmo. Id. id. D.ª Manuela Herreros del Olmo Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. Ildefonso Muela Díez Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Eleuterio Alonso Castillo Id. id. Mariano Sanchez López Id. id.			2334-354-
Benito Tellez Aguado Id. id. Franc.º Torrubiano Urraca Id. id. D.ª Manuela Herreros del Olmo Id. id. D.ª Manuela Herreros del Olmo. Id. id. D.ª Manuela Herreros del Olmo Id. id. D.ª Manuela Herreros del Olmo Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. Ildefonso Muela Díez Id. id. Ildefonso Muela Díez Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Eleuterio Alonso Castillo Id. id. Mariano Sanchez López Id. id.		[REG. 74] [REG. 70] TO THE SECOND OF STREET SHOWS IN THE SECOND OF SECOND SECON	
Franc.° Torrubiano Urraca Id. id. D.ª Manuela Herreros del Olmo Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo. Id. id. Manuela Herreros del Olmo Id. id. Nicolás Larriba	10.75		CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O
D. Manuela Herreros del Olmo Id. id. D. Andrés Herreros del Olmo Id. id. Nanuela Herreros del Olmo Id. id. D. Manuela Herreros del Olmo Id. id. D. Nicolás Larriba Id. id. Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. Ildefonso Muela Díez Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Eleuterio Alonso Castillo Id. id. Mariano Sanchez López Id. id.	M. 10 25000000000		
D. Andrés Herreros del Olmo. Id. id. D. Manuela Herreros del Olmo Id. id. D. Nicolás Larriba	100000000000000000000000000000000000000		1145-255
28 D.ª Manuela Herreros del Olmo Id. id. 29 D. Nicolás Larriba		- H. 투자 H. H. C H. 전에 50 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	
29 D. Nicolás Larriba Id. id. 30 Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. 31 Ildefonso Muela Díez Id. id. 32 Francisco Roy Calvo Id. id. 33 Florencio Clemente Bueno Id. id. 34 Eleuterio Alonso Castillo Id. id. 35 Mariano Sanchez López Id. id.			- P4 60 CVED
Tiburcio Iturbe Larriba Id. id. Ildefonso Muela Díez Id. id. Francisco Roy Calvo Id. id. Florencio Clemente Bueno Id. id. Eleuterio Alonso Castillo Id. id. Mariano Sanchez López Id. id.	0.000	[문항] : 4	10.0 March
31 Ildefonso Muela Diez Id. id. 32 Francisco Roy Calvo Id. id. 33 Florencio Clemente Bueno Id. id. 34 Eleuterio Alonso Castillo Id. id. 35 Mariano Sanchez López Id. id.			
Francisco Roy Calvo Id. id. 33 Florencio Clemente Bueno Id. id. 34 Eleuterio Alonso Castillo Id. id. 35 Mariano Sanchez López Id. id.	550.54		000 000 000 000 000 000 000 000 000 00
33 Florencio Clemente Bueno Id. id. 34 Eleuterio Alonso Castillo Id. id. 35 Mariano Sanchez López Id. id.	11.687830		EST 8/2/3
34 Eleuterio Alonso Castillo Id. id. 35 Mariano Sanchez López Id. id.	20,700		
35 Mariano Sanchez López Id. id.	100000	()	
			22 (FE)
Trancisco martinez martinez 1d. 1d.	0.000] ####################################	
37 Luis López Montenegro Id. id.			

		1	· V
90	Norberto Tomás García Tierra de labor	109	Luis López Montenegro Tierra de labor
38		110 -	Candido Mionso Casanto Id. 10
39		111	José Larriba Atienza Id. id.
40	Clemente Caseres Cristóbal. Id. id.	112	Nicolas Iturbe Larriba Id. id.
41		113	Matias Bernal Tomez Id. id.
42		114	Luis López Montenegro Id. id.
43		115	Santiago López Montenegro Id. id.
44		116	Benito Tellez Aguado Id. id.
45		117	Nicolás Larriba Id. id.
46 47	Gregorio de la Hoz y Huerta Id. id. Julian Larriba Muela Id. id.	118	Benito Tellez Aguado Id. id.
47	Missais Anglada Turrubiano Id id	119	Nicolás Larriba Id. id.
48		120	Luis López Montenegro Id. id.
49		121	Fulgencio Ibañez Romero . Id. id.
50		122	Andrés Escolano García Id. id.
51	Manuel Mellado Iturbe Id. id.	123	Crispin Mellado Latorre Id. id.
52		123	Narciso Diez Bermudez Id. id.
53 54	Braulio Torrubiano Id. id.	125	Andrés Escolano García Id. id.
54	Nicolas Larriba Id. id. *	1 PASS 12 PASS	
55	Claudio Torrubiano Alonso. Id. id.	126	Nicolás Iturbe Larriba Id. id.
56	Mariano Roy Sanz Id. id.	127	Benito Tellez Aguado Id. id.
57 58	Facundo Roy Monge Id. id.	128	Manuel Julvez Sanchez Id. id.
58	Carlos Muela Pérez Id. id.	129	Enrique Alonso Castillo Id. id.
59		130	Manuel Iturbe Sánchez Id. id.
60	Benito Tellez Aguado Id. id.	NEW YORK OF THE PARTY OF THE PA	D. Ramona Julian Id. id.
61	Vicente Tirado Yagüe Id. id.	25/10/2019	D. Vicente Latorre Bernal Id. id.
62		133	- 프로그램
63			so Id. id.
64		134	D. Gervasio Martinez Bermu-
65	Santiago Herreros Moreno Id. id.		dez Id. id.
		135	D. a Nicolasa Torrubiano Alon-
66 67	Marcel.º Torrubiano Alonso Id. id.	ļ	so Id. id.
68	Mariano Escalano Martínez. Id. id.	136	D. Benito Tellez Aguado Id. id.
	Marcelino Latorre Clemente. Id. id.	137	Luis López Montenegro Id. id.
69 70	Mariano Sanchez López Id. id.	138	Nicolás Larriba Id. id.
71		139	Prudencio Marchan Roy Id. y yermo.
72	Tiburcio Iturbe Larriba Id. id.	140	Braulio Torrubiano Id. id.
		141	Hermenegildo Muela Diez Id. id.
73	Elias Latorre Bernal Id. id.	142	Nicolás lturbe Larriba Id. id.
74	Marcelino Larriba Marchan. Id. id.	143	Francisco Mellado Iturbe Id. id.
75		144	Luis López Montenegro Id. id.
76		145	Juan Pablo Muela Herreros. Id. id.
77	Manuel Escolano Martínez Id. id.	146	
78	Manuel Mellado Iturbe Id. id.		Segundo Larriba Atienza Id. id.
79	José Romero Dominguez Id. id.	147	Prudencio Marchan Roy Id. id.
80	Fulgencio Ibañez Romo Id. id.	148	Juan Martinez Bermudez Tierra de labor
81	Benito Tellez Aguado Id. id.	140	y yermo.
82	Cecilio Herrero del Olmo Id. id.	149	Manuel Mellado Iturbe Id. yermo.
83	Benito Tellez Aguado Id. id.	150	Julian Diez Bermudez Tierra de labor
84	Agapito Morales Castillo Id. id.		y yermo.
85	D.ª Nicolasa Torrubiano Alon-	151	Tiburcio Iturbe Larriba Id. id.
1	so Id. id.	152	Manuel Mellado Iturbe Id. yermo.
86	D. Ildefonso Muela Diaz Id. id.	153	D.ª Rufina Sanz Id. de labor.
87	Francisco Mellado Iturbe Id. id.	154	Nazaria Torrubiano Checa. Id. id.
88	Juan Clemente Bueno Id. id.	155	María Sebastián Id. id.
89	Nicolás Larriba Id. id.		D. Manuel Mellado Iturbe Id. yermo.
90	Luis López Montenegro Id. id.	157	Zóilo Morales Id. labor y yer-
91	Nicasio Anglada Torrubiano Id. id.		mo.
92	Luis Lopez Montenegro Id. id.	158	Pascual Galvez Id. id.
93	Benito Tellez Aguado Id. id.	159	Manuel Mellado Id. yermo.
94	Luis López Montenegro Id. id.	160	Claudio Torrubiano 1d. labor y yer-
95	Nicasio Anglada Torrubiano Id. id.		mo.
96	Victoriano Martinez Castillo Id. id.	161	Victor Moreno Yague Id. id.
		162	Tuis Tanan Mantanaman In In.
97	Pascual López Celada Id. id.	163	Melaniages Ceholla Tierra uc la
98	Lorenzo Celada Celada Id. id.	164	José Dominguez Id. yermo.
99	Manuel Escolano Martínez Id. id.	165	José Dominguez Id. yermo. Zóilo Morales Id. id.
100	Andrés Escolano García Id. id.	166	Julian Herreros Id. id.
101	D. Petra Escalera Pérez Id. id.	167	Manual Mallada Id. 10.
102	D. Manuel Escolano Martinez. Id. id.	168	Bruno Nuño Id. labor y yer-
103	Manuel Herreros Morales Id. id.	100	mo.
104	Tomás Larriba Escolano Id. id.	700	
105	Andrés Herreros Morales Id. id.	169	Manuel Mellado Iturbe Id. yermo.
106	Vicente Latorre Bernal Id. id.	170	Vicente Latorre 10. labor.
107	Nicolas Larriba Id. id.	171	Manuel Mellado Id. id.
108	Vicente Latorre Bernal, Id. id.	172	Juan Mellado Id. id.

HOLL AND	Tierra de labor
172	Cecilio Herreros Tierra de labor
173	a misco ROV
174	in Angelana Id. Id.
175	- Muala Mellado Id. Id.
176	an angio Clemente Drutto. 10. 10.
177	The seal Recoland Id. Id.
178	Garragio Mariinez Id. yermo.
179	Manaigo Diez
180	Danito Tellezana Lu. 10. 10.
181	Tisológ Iturbe
182	named Rermildez 10. 10.
183	Benito Tellez Aguado Id. id.
184	Manuel Escolano Id. id.
185	Manuel Mellado Id. id.
186	Francisco Roy Calvo Id. id.
187	Anastasio Muela Id. id.
188	Claudio Torrubiano Id. yermo.
189	Claudio Torrubiano Id. Johns.
190	Santiago Herreros Moreno. Id. labor.
191	Anastasio Muela Id. id.
100	Cárlos Torrubiano Id. id.
100	D.ª María Pérez Id. id.
194	D. Agustín Roy Id. id.
195	Francisco Martinez 1d. 1d.
196	Mariano Sanchez Id. 1d.
197	Manuel Mellado Martinez Id. 1d.
198	Julian Diez Bermudez Id. 1d.
199	Renito Tellez Aguado Id. 1d.
200	Manuel Julbez Id. id.
201	Justo Larrael Id. id.
202	Francisco Torrubiano Id. id.
203	Cipriano Utrilla Id. id.
204	Julian Diez Id. id.
14.00	Enrique Alonso Id. id.
205	Benito Tellez Aguado Id. id.
206	Manuel Mellado Id. yermo.
207	Nicolán Lorribo Id id
208	Nicolás Larriba Id. id.
209	Zóilo Morales Id. id.
210	Braulio Torrubiano Id. id.
211	Nicolás Iturbe Id. id.
212	Zóilo Morales Id. id.
213	Julian Larriba Muela Id. id.
214	Rufino Herreros Id. id.
215	Valentin Sanz Id. id.
216	Manuel Mellado Id. id.
217	Pedro Alonso Id. labor y yer-
11	mo.
218	D. Lucia Latorre Id. id.
219	D. Gervasio Martinez Id. id.
220	Venancio Galvez Id. id.
221	Gervasio Martinez Id. labor.
222	D.ª Lucía Latorre Id. yermo.
223	D. Mariano Herreros Id. labor.
224	Mariano Roy Id. id.
225	Manuel Mellado Id. yermo.
226	Santiago López Id. id.
227	Manuel Mellado Id. id.
100 Maria	Marie Land Company Com
nier	duadalajara 20 de Setiembre de 1883.—El Inge-
-101	o Jefe, Miguel Marchamalo.
	1724

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PERMANENTE.

En este día ha quedado constituida la nueva Comisión provincial para el período anual que ahora comienza, en la forma siguiente:

VICEPRESIDENTE.

D. Manuel González Hierro.

Vocales.

D. Isidoro Ruiz.

D. Gregorio Pérez Lucas.

D. Diego García Gamboa.

D. Fernando López Pelegrin.

Dicha Comisión ha acordado fijar para la celebración de sus sesiones ordinarias durante el corriente mes de Noviembre los días 6, 8, 10, 13, 14, 16, 17, 20, 21, 24, 27, 28 y 30, dando principio á las once de su mañana.

Lo que se publica en el Boletín oficial de la provincia para general inteligencia.

Guadalajara 3 de Noviembre de 1883.— El Gobernador Presidente, Santiago Herraiz.

	Pesetas.	465 53 2.283 75 2.000 % 10.000 % 22.128 28 % % %	36.877 56
Ed L	CONCEPTOS.	Bagajes Estancias de dementes Hospital provincial Casa de Expósitos Resultas Obras públicas Imprevistos	Total
DIPUTACION AÑO	Artículo.	್ಲಿ ಎಂ.	
Esta	Capítulo.	2.° 6.° Unico.	
	Seccion.	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

CONTADURIA DE LOS FONDOS PROVINCIALES. MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO ECONÓMICO DE 1883 A 1884.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduria de fondos provinciales, conforme à lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 y al 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha.

Artículos	SECCION PRIMERA. = GASTOS OBLIGATORIOS.	Artículos.	TOTAL por capítulos.	TOTAL por seccione
los.	CAPITULO I.—Administracion provincial.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas
10	Personal de la Diputacion y Comision provincial	3.216 » 1.000 »		
20	ciales	250 » 80 »	- 4	
- 1	Sueldos del Archivero y del Depositario de fondos provinciales Idem de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales	202 50	5.429 »	>
4.0	(Junta de Agricultura)	132 60 62 50 318 74 166 66		
5.° 6.°	Idem de los empleados del ramo de Montes con arreglo á la ley	»		
	CAPITULO II.—Servicios generales.	1		
10	Gastos de quintas Idem de bagajes Idem de impresion y publicacion del Boletin oficial Idem de elecciones de Diputados provinciales Idem de calamidades públicas	3.000 » 750 »	3.750	
	CAPITULO III.—Obras públicas de carácter obligatorio.			
1.0	Personal de las obras de reparacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno Material para estas obras	607 »		
	Personal de las obras de conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones que se hallan en el mismo caso	» »	COPY	
2.°	Gastos de construccion, reparacion y conservacion de las travesías de las carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno por los pueblos cuyo vecindario pase de 8.000 almas	>	807 »	
4.°	provincia			y. 0.
	CAPITULO IV.—Cargas.			
1.0	Contribuciones que corresponden á los bienes de la provincia Pensiones concedidas legalmente	>		
1.° 2.° 3.°	Intereses y amortizacion del empréstito de 500.000 pesetas aprobado en 16 de Julio de 1862	27.450 »	27.450 ×	
4.° 5.°	Obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorizacion Censos, deudas reconocidas y liquidadas y otras cargas de justicia	» »		(14)
	CAPITULO V.—Instruccion pública.			113
1.° 2.°	Junta provincial del ramo Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del Instituto de segunda enseñanza	3.000 »		
3.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Escuela normal de Maestros	600 »	4.546 66	,
4.° 5.°	Subvencion é suplemente que abona la provincia para el sostenimiente	166 66		1 科里 6.VB
6.° 7.•	de la Academia de Bellas Artes	» »	3	18 j
	CAPITULO VI.—Beneficencia.			7 6
	Atenciones de la Junta provincial	1.000 >	J. 1916	K A

MARGINES QUALT		Canada de la completa del la completa de la completa del la completa de la completa del la completa de la completa de la completa del la completa de la completa del la completa de		alardovetano avi belavitimo
3.° I	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de los Hospitales	4.000 »	12.000	. >
	CAPITULO VII.—Correccion pública.			
1.0	Gastos de cárceles Idem de Establec mientos penales (Cárcel modelo)	» »	,	»
	CAPITULO VIII.—Imprevistos.		(4)	
inico.	Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir	750 »	750 »	
	SECCION SEGUNDA. — GASTOS VOLUNTARIOS.	2000		15
	CAPITULO I.—Fundacion y construccion de nuevos estable- cimientos.			Fx V
Jnice.	Cantidades destinadas á la fundacion ó construccion de nuevos Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública	>	,	
	CAPITULO II.—Carreteras.		.*	2
1.° 2.°	Subvenciones para auxiliar la construccion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno	» 10.200 »	10.200 >	>
	CAPITULO III.—Obras diversas.			
Unico.	Subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos	>	*	> .
	CAPITULO IV.—Otros gastos.			
Jnico.	Cantidades destinadas á objetos de interés provincial	10.000	10.000 »	20.200
	SECCION TERCERA.—GASTOS ADICIONALES.			
1.0	CAPITULO UNICO.—Resultas por adicion de ejercicios cerrados.	1		*
2.°	Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1881, procedentes del presupuesto anterior	30.000	30.000 >	30.000

En Guadalajara á 30 de Octubre de 1883.--El Contador de fondos provinciales.-P. I.-Manuel de la Rica.--V.º B.º-El Vicepresidente, Hermenegildo Pérez.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion del dia 30 de Octubre de 1883.

Vicepresidente . . . D. Hermenegildo Pérez.

Vocales. D. Cirilo Lopez y Garcia.

D. Fernando López Pelegrín.

D. Manuel González, en suplencia.

Dada cuenta de la presente distribución de fondos, y hallándola la Comisión conforme, acordo aprobarla para sus efectos.—V. B. —El Vicepresidente, Hermenegildo Pérez.— P. A. de la C. P.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.

Pesetas.	1.890 3.936 84 1.052 842 94 340 93 402 98 1.710 83 300 83 1.800 83 1.800 83 242 50 242 50
CONCE'PTOS.	A Comision provincial Diputacion provincial Section de Cuentas municipales Depositario y Archivero Junta de Agricultura Construcciones civiles. Médico de baños Boletin oficial Obras públicas Junta de Instruccion pública Escuela Normal de Maestros Inspector de escuelas. Estancias de dementes Hospital provincial. Casa de Expósitos. Imprevistos. Imprevistos.
Artículo.	Unico.
Capítule.	
eccion.	

Guadalajara 31 de Octubre de 1883.—V.º B.º-El Vicepresidente, Hermenegildo Pérez.—El Contador.—P. I. —Manuel de la Rica.

JUNTA DE REFORMA DE CARCELES del partido de la Capital.

Los Ayuntamientos de los pueblos de este partido, procederán á hacer efectiva la cuota designada en sus presupuestos corrien-tes correspondientes á el primero y segundo trimestre de este año económico por el concepto de construcción de la nueva Cárcel; en la inteligencia de que exigiré la responsabilidad á que se hagan acreedores por su morosidad.

Esta Junta ha acordado nombrar Depo-sitario de los fondos de la misma al vocal de

su seno D. Julian Gil de la Huerta, que vive en esta capital, calle de Barrio nuevo baja, núm. 2, en donde los encargados de hacer los pagos deben ingresar las cantidades.

Guadalajara 5 de Noviembre de 1883.—
El Gobernador Presidente, Santiago He-

rraiz. .

drid			uadalajara	que perten	ecieron al I	ción de los individuos de la provincia de Guadalajara que pertenecieron al Batallón Infanteria de Ma-	ınteria	de Ma-
posic	drid y que al ser licenciados en anos anteriores no se les hizo entrega de sus alcances, y q posición superior se procede hoy á su abono por conducto de la Caja general de Ultramar.	anterioi abono	res no se le por condu	anteriores no se les hizo entrega 1 abono por conducto de la Caja g	rega de sus aja general	de sus alcances, y que por dis- eneral de Ultramar.	que p	or dis-
CLASES.	NOMBRES.	AÑOS en que fueros licencia- dos.	NOM DEL PADRE.	NOMBRES	NATURALEZA PUEBLO. J. de l.ª in:	ALEZA J. de 1.ª instancia.	que le resulta dedu- ciendo el 6 por 100 de giro.	JIDO ilta dedu- 6 por 100 jiro.
							1 6909.	Certify.
Soldado.	Daniel Vicente Ibañez	1867.	Estéban.	Librada.	Esguida.	Cifuentes.	14	84
•	Candido Domínguez Giménez.		Vicente.	Nicasia.	Albalate.	Pastrana.	^	∞ .
*	Paulino Casales Ramón	1865.	Agustín.	María.	Sigüenza.	Sigüenza.	30	99

SECCION TERCERA.

Delegacion de Hacienda de la provincia.

Administracion de Propiedades é Impuestos.

Circular.

Habiendo trascurrido tiempo suficiente para que algunos Sres. Alcaldes que se hallan en descubierto puedan haber remitido las certificaciones del 20 por

100 de la renta de sus propios, correspondientes al primer trimestre del actual año económico, esta Administración les recuerda el deber en que se hallan de dar cuanto antes cumplimiento á este servicio; advirtiéndoles que los pueblos que no los posean deben tambien remitir certificaciones negativas que asi lo hagan constar.

Guadalajara 2 de Noviembre de 1883.—El Admi-

nistrador, Luis Porta.

Como del 1.º al 5 del presente mes tiene lugar el vencimiento para el pago del importe del segundo trimestre del impuesto de Consumos, esta Administración, en el deseo de evitar á los Ayuntamientos los perjuicios que consigo lleva la expedición de Comisionados de apremio por la falta de puntualidad en el ingreso, llama la atención de los Sres. Alcaldes excitandoles à que en la primera quincena del mes actual verifiquen aquél, porque de lo contrario, obligada como se encuentra á realizar la cifra total à que el trimestre asciende, en este mes, no podrá menos para obtenerla que acudir á la vía de apremio, que es de lo que se propone no hacer uso precisamente en esta circular.

Guadalajara 3 de Noviembre de 1883.-El Admi-

nistrador, Luis Porta.

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia.

CIFUENTES.

D. Genaro Cuesta y Martínez, Juez de instrucción de esta villa de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye un sumario con motivo de haberse hallado ocultos en el monte término jurisdiccional de Villanueva de Alcorón, los efectos siguientes: una custodia en trece pedazos, de metal dorado, en cuya base tiene unos ramos blancos pequeños unidos por tornillos cuyas hembras están en la parte interior y otro ramo de la misma clase, de mayor dimensión, en la parte superior de la base, notandose otros tres agujeros donde debia haber colocados otros tres ramos Iguales, estando sujeta toda su armadura por un tornillo de hierro. Cinco pedazos de hojadelata, muy oxidados, que al parecer han sido de una corona. Un platillo de metal blanco, en mal uso, que parece como de viuageras, y tres pedazos de galón bastante viejo, de algodón mezciado con hilo plateado.

Y como quiera que dichos efectos puedan proceder del robo de alguna iglesia, he acordado anun-. ciarlo por medio del presente para que pueda participarse à este Juzgado si por alguno fuesen reco-

nocidos.

Dado en Cifuentes à 31 de Octubre de 1883.-Genaro Cuesta.-El actuario, José Recuenco Bravo.

CHINCHON.

D. Federico Montoya y Montoya, Juez de instrucción de la villa y partido de Chinchón.

Por la presente requisitoria se hace saber: Que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda, se sigue causa criminal de oficio en averiguación del autor ó autores del hurto de dos mulas de la propiedad de D. José Lopez Villaseña, verificado en la noche del 11 al 12 de Agosto último, en la era de dicho señor, sita en Villarejo de Salvanés; ó sea una llamada Escribania, de 10 años de edad, pelo castaño oscuro, de 4 dedos de alzada sobre la marca, con una rozadura en el brazuelo izquierdo, y otra llamada Estremeña, de 12 años, pelo castaño, de 2 dedos de alzada sobre la marca, bastante tripona, y con fecha de hoy se ha mandado expedir la presente requisitoria encargando á todas las Autoridades y agentes de policía judicial, la busca y remisión á este Juzgado de las repetidas mulas y personas en cuyo poder se encuentren.

Dado en Chinchón á 2 de Noviembre de 1883.— Federico Montoya.—P. M. de S. S.—Ronifacio Me-

rino.

SECCION QUINTA.

JUNTA DE REPARACIÓN DE TEMPLOS de la Diócesis de Sigüenza.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 de Agosto de 1883, se ha señalado el día 22 de Noviembre próximo á las diez y media de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del Convento de Religiosas Franciscas de Cifuentes, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 4.181 pesetas 42 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana, hallandose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuesto, pliegos de condiciones y memoria explicativa del

proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantia para tomar parte en la subasta, la cantidad de 209 pesetas en dinero ó en efectos de la Deuda, en la Sucursal de la Caja general de Depósitos de esta provincia, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acempañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

Sigüenza 1." de Noviembre de 1883.-Antonio, Obispo de Sigüenza.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado con fecha de y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas con extricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de:....

(Fecha y firma del proponente.)

Ayuntamientos constitucionales.

CÓRDOBA.

La necesidad cada día mas sentida de mejorar las condiciones de los mercados de esta capital, introduciendo en ellos cuantas reformas exijen, no solo la mayor salubridad de los mantenimientos, sino también la comodidad y el ornato público, ha decidido á la Corporación municipal de mi presidencia á realizar esta importante mejora, concediendo la

construcción de los puestos destinados á la venta de los diversos artículos de consumo que se expenden en las plazas de abastos denominadas de la Corredera, de las Cañas y de San Ayustín, con aceptación de la que existe en el edificio contíguo á la de Abades, á la empresa que tome á su cargo estas obras, según y en la forma que determinan los planos y condiciones periciales en que consiste el proyecto facultativo aprobado, cuyo estudio complementa las económico-administrativas consignadas en el expediente instruido al efecto, bajo la base de utilizar el concesionario por el tiempo máximo de cincuenta años el producto de los puestos destinados á la expendición, con arreglo á la tarifa establecida, que como la demás documentación relacionada, puede examinarse en la Secretaria municipal durante el plazo de treinta días contados desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en la Gaceta de Madrid.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales de doce à una del día en que aquél termine, y los licitadores habrán de acompañar á sus proposiciones el oportuno resguardo que acredite haber consignado en la Depositaría de los fondos de esta Corporación la cantidad de cinco mil pesetas en metálico, en billetes del Banco de España ó en bonos municipales como fianza provisional que el rematante elevará à quince mil pesetas en concepto de definitiva dentro de los treinta días siguientes al

de la adjudicación del contrato.

Las proposiciones se entregarán en el despacho de la Alcaldía durante la hora expresada, debiendo formularse en pliegos cerrados con sujeción estricta al suguiente

Modelo.

Don N. N., vecino de..... según cédula personal que exhibe, enterado del proyecto facultativo, así como de las condiciones periciales y económicoadministrativas referentes á la construcción de mercados en las plazas de esta capital denominadas de la Corredera, de las Cañas y de San Agustin, con inclusión del que existe en el edificio contiguo a la de Abades, acepta desde luego y en todas sus partes este proyecto, comprometiéndose à cumplirlo con arreglo à las clausulas que se establecen, usufructuando el producto del arrendamiento de los puestos por el tiempo máximo de..... años (aquí consignará por letra el número de anualidades por el que se proponga utilizar este servicio.) Fecha y firma del proponente.

Lo que además de anunciarse en la Gaceta de Madrid, se inserta en los periódicos locales para su mayor publicidad, advirtiendo que la subasta será adjudicada al licitador que aceptando las condiciones establecidas, ofrezca realizar el contrato por menor número de años del de cincuenta que se prefijan, trascurridos los cuales quedarán los mercados

de propiedad del Exemo. Ayuntamiento.

Córdoba 26 de Octubre de 1883.— El Marqués de Boil.

MORILLEJO.

Por Tomás Rodrigo Alonso, de esta vecindad, se me ha dado parte de que en el día 1.º de los corrientes, se le desaparecieron dos pollinos de su propiedad que los tenía pastando en este término municipal, de las señas que á continuación se expresan, sin que á pesar de las diligencias practicadas en su busca no han podido ser hallados.

En su consecuencia, ruego á encargo á todas

las Autoridades de esta provincia, que por los medios que estén á su alcance, procedan á su busca, y en caso de ser habidas en algunas de sus jurisdicciones, lo pongan en mi conocimiento á los efectos oportunos.

Morillejo 3 de Noviembre de 1883.-El Alcalde accidental, Celestino Lopez.-P. S. M.-El Secreta-

rio interino, José María Pérez.

Señas de los pollinos.

Uno de edad cerrada, pelo negro, alzada regular, recien esquilado, con una nube en un ojo y herado de las manos.

Otro de 3 años de edad, del mismo pelo, también recien esquilado y herrado de las manos, con una señal en el hocico y una borla en el rabo.

FUENTELAENCINA.

No habiendo ofrecido resultado el primer remate celebrado el día 28 del actual, para el arriendo de los pastos sobrantes del monte de estos Propios, titulado Valabrado, para 400 cabezas de ganado lanar, por la cantidad de 300 pesetas y para 40 de vacuno por la de 140 pesetas, se anuncia el segundo remate que tendrá lugar en la Casa consistorial de esta villa el día 25 del inmediato mes de Noviembre á las diez de su mañana, bajo las mismas condiciones con que fué celebrado el anterior.

Fuentelaencina 31 de Octubre de 1883.-El Al-

calde, Francisco Plaza.

VILLAEXCUSA DE PALOSITOS.

No habiendo sido aceptados por completo los pastos en el último remate verificado el día 20 del actual, por acuerdo de la Superioridad se procede à un nuevo remate para el día 10 de Noviembre para 200 cabezas de lana y cinco cabrio, bajo el canon estipulado por la Superioridad, cuyo acto tendrá lugar en el día señalado y hora de las doce de la manana, con las condiciones que estarán de manifiesto en el acto del remate.

Villaexcusa 27 de Octubre de 1883.-El Alcalde,

Manuel Rey.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

VENTA DE UNA CASA EN LA CIUDAD DE SIGUENZA.

A voluntad de su dueño se vende en pública y extrajudicial subasta, que tendrá lugar en el día 20 del próximo mes de Noviembre á las once de su manana, ante el Notario de esta ciudad Don Franco Pastor, en su despacho, calle de San Roque, número 9, la casa sita en esta población calle de Villegas, núm. 17, bajo el tipo de 4.750 pesetas de presente, ó 5.000 pesetas en dos plazos: uno al contado y el otro á los seis meses de la subasta, y quedan de manifiesto en el despacho de dicho Notario los titulos de propiedad de la finca.

Sigüenza 31 de Octubre de 1883.—F. Pastor.

Guadalajara.-Imp. Provincial.